



## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 102

### CONCURSO DE PRECIOS N° 007/2023

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda de 2 m de ancho y 0,10 m de espesor en todo su trayecto de emplazamiento en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327. En el marco de Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384"- celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNION EUROPEA. Con la presencia del Contador General C.P. Quiróz Cristian S., la jefa de la Oficina Compras Petrolí Gabriela M y por los oferentes Andres Sotomayor por la Coop ARS Ltda., Norma Galarza por la firma Fernando Galarza, Esteban Paniagua por la firma Albarracin German, Cesar Navarro por la firma Coop. Construcop Ltda. Y Carolina Lopez por la Coop. De Trabajo de la Construcción Avellaneda Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 6 (seis) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma de ALBARRACIN GERMAN, quien cotiza 1 a Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos siete millones quinientos veinte mil trescientos c/00/100 (\$ 7.520.300,00). Forma de pago: según pliego Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma de COOP. DE TRABAJO CONSTRUCOP LTDA, quien cotiza la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos tres millones c/00/100 (\$ 3.000.000,00). Forma de pago: según Pliego. Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

SOBRE N° 3: Correspondió a la firma de NICLIS CONSTRUCCIONES DE NICLIS DAMIAN, quien cotiza la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos tres millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos c/00/100 (\$ 3.874.900,00). Forma de pago: según Pliego. Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

SOBRE N° 4: Correspondió a la firma de COOPERATIVA ARS LTDA., quien cotiza la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos tres millones setecientos mil c/00/100 (\$ 3.700.000,00). Forma de pago: según Pliego. Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

SOBRE N° 5: Correspondió a la firma de COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION LTDA. ., quien cotiza la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos tres millones novecientos veintinueve mil c/00/100 (\$ 3.929.000,00). Forma de pago: según Pliego. Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada

la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

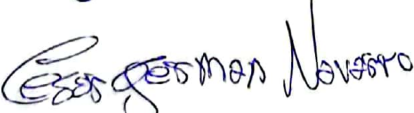
SOBRE N° 6: Correspondió a la firma de GALARZA FERNANDO, quien cotiza la Construcción de 650 m de infraestructura de bicisenda en el margen este de la colectora de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327 en la suma total de pesos tres millones ciento cincuenta y seis mil c/00/100 (\$ 3.156.000,00). Forma de pago: según Pliego. Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días hábiles de comunicada la adjudicación. Lugar de la obra: Bicisenda Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la Ciudad de Avellaneda.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.-----

  
GABRIELA M. PETROLI  
Jefe Sección Compras



  
CP CRISTIAN S. QUIROZ  
CONTADOR GENERAL

  
  
Noemí Galarza  
  
German Navarro

  
Patricia Estévez  
  
Patricia Estévez





## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: [muniave@avellaneda.gob.ar](mailto:muniave@avellaneda.gob.ar)  
[www.avellaneda.gob.ar](http://www.avellaneda.gob.ar)

RESOLUCIÓN Nº 0215

AVELLANEDA, 8 de junio de 2023

### VISTO:

La solicitud de compra requerida por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana y,

### CONSIDERANDO:

Que, a tal fin la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana ha solicitado la cotización de precios y condiciones por la mano de obra, para la Construcción de 650 mts de infraestructura de bicisenda de 2m de ancho y 0,10 m de espesor, en el trayecto de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, prevista en el marco de Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384"- celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNION EUROPEA.

Que, por tal motivo se ha procedido al llamado a Concurso de Precios Nº 007/2023 y presentaron sus ofertas los siguientes proveedores: ALBARRACIN GERMAN, COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCOP LTDA, NICLIS CONSTRUCCIONES de NICLIS DAMIAN, COOPERATIVA DE TRABAJO ARS LTDA, COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN LTDA y GALARZA FERNANDO.-

Que, la oferta mas ventajosa desde el punto de vista económico ha sido la presentada por la COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCOP LTDA, por un monto de Pesos tres millones (\$3.000.000), pero misma presentó una serie de inconsistencias y omisiones en relación a lo que fue expresamente solicitado, a saber: El plan de trabajo no coincide con el detalle de los ítems de trabajos a realizar del Concurso de Precios, el mismo se excede en el tiempo estimado de obra que corresponde a 25 días hábiles y el porcentaje de incidencia no está correctamente expresado en la descripción; en relación a la Discriminación por ítem de los precios calculados según corresponda. No se especifica si los precios son con IVA incluido; respecto al Informe técnico sobre maquinaria que se utilizará para desarrollar los trabajos según ítems que correspondan. No presentó documentación, tampoco lo hizo sobre la nómina de personal que trabajará en la mano de obra y sus correspondientes pólizas de seguro, así mismo en referencia al detalle de antecedentes de trabajos realizados en infraestructura ciclista, omitió presentar documentación respaldatoria y en igual sentido, en referencia a los trabajos que se tercerizan, debía presentar presupuestos de los montos especificados y no lo hizo.

Que, en virtud de lo detallado antes, se procedió a descartar la oferta antes mencionada y analizar la siguiente oferta más convenientes, es decir, la de GALARZA CONSTRUCCIONES, por un monto de Pesos tres millones ciento cuarenta y ocho mil (\$3.148.000). La misma ha cumplimentado con todo lo requerido, acompañando la documentación respaldatoria, concluyendo ser la Oferta mas conveniente desde los aspectos técnicos-económico.

Que la diferencia en el precio cotizado es mínima pues solo representa un porcentaje inferior al cuatro con 70/100 por ciento (4,70 %), que deviene irrelevante en el "quantum" total de la obra.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Nº 2033/2022 y Decreto Nº 0512/2021.

Que, existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente. -



POR ELLO:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE AVELLANEDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º – Adjudicase la contratación de Mano de Obra para la Construcción de 650 mts de infraestructura de bicisenda de 2m de ancho y 0,10 m de espesor, en el trayecto de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, prevista en el marco de Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384”- celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNION EUROPEA, en la suma de pesos total tres millones ciento cuarenta y ocho mil c/00/100 (\$ 3.148.000,00), a la firma de GALARZA CONSTRUCCIONES CUIT N° 20-32153207-2, por ser las ofertas más convenientes para esta Municipalidad.-----

ARTÍCULO 2º – Autorízase a contaduría General a librar ordenes de pago correspondiente e imputar a las partidas 4.02.05.067.86 OBRAS DE COOPERACION INTERNACIONAL, del presupuesto vigente.-----

ARTÍCULO 3º – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

  
GABRIELA M. PETROLI  
Jefe Sección Compras



  
CPN ELOY MATIAS PAGURA  
Secretario de Hacienda y Finanzas